Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.



**RESOLUCIÓN IM Nº 388/2014**

**POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE ARQ. SILVANA TROCHE, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2014 PARA "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN LA ESC. BÁSICA Nº 732 CRESCENCIO TROCHE".**----------

14 de Noviembre de 2014

**VISTO**: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha 10 de Noviembre del corriente, y; ----------

**CONSIDERANDO**: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, recomienda la propuesta de la **Empresa de la Arq. SILVANA TROCHE** con **R.U.C. Nº 559330-1,** como la oferta con **las mejores condiciones para la contratación**, y por ende, **la más conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.----------

Que, la Intendencia Municipal de Capitán Miranda, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de Capitán Miranda, en uso de sus atribuciones legales, ----------

**RESUELVE:**

Art. 1º. **ADJUDICAR EL CONTRATO A LA OFERENTE ARQ. SILVANA TROCHE,** en el marco del Procedimiento de Contratación por Directa N° 10/2014 **PARA "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN AL ESC. BÁSICA Nº 732 CRESCENCIO TROCHE",** por la oferta de **Gs 28.910.770** (Veinte y ocho millones, novecientos diez mil, setecientos setenta).----------

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 Construcciones**, FF: 30 OF: 003 del Presupuesto de la Municipalidad de Capitán Miranda, para el ejercicio fiscal 2014.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA SECRETARIA GRAL.

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA INTENDENCIA

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.



Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA SECRETARIA GRAL.

**Rosa Liliana Frutos A.**
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA INTENDENCIA

**Basilio Gura Hain**
Intendente Municipal